

a los puros, que se hara por papeletas duplicadas, segun esta mandado: y firman conforme al articulo 45 de la precitada Ley, los señores del margen que saben, con miyo el Secretario de que certifico. El Alcalde Presidente -

Regino Gueral

Jose Cruz Hernandez

Antonio Lavetti

Jose Manuel Sarroola

Jose Steguri

En la universidad de Leru a los diez y nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gueral y trató con asistencia de los señores Concejales que se anotan al margen y en presencia de mi el Secretario, y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada.

A continuación, se dió cuenta de la correspondencia habida durante la semana, y queda enterada la Corporación, con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los que saben, de que certifico.

Regino Gueral

Antonio Lavetti

Jose Manuel Sarroola

Jose Steguri